

Fecha de actualización: Abril 2026

Periodicidad: Anual

Tipo de Información: Servicios y procedimientos

Cartas de servicios elaboradas y, en su caso, compromisos asumidos y grado de cumplimiento de los mismos.

Desde Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, las obligaciones y servicios que se prestan son conforme a la naturaleza y actividades del artículo 2 de sus estatutos que establece que tiene por objeto la promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en la producción, gestión y difusión de actividades culturales y de Carnaval, y con ello toda prestación de servicios , así como obligaciones asumidas que se hacen conforme a la LCSP, existiendo obligaciones pertinentes con los adjudicatarios

Así mismo, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de Sociedad Mercantil, no se trabaja con cartas de servicio.